

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 59

30 de septiembre de 2022

PE/000632-02. Pág. 4848

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000632-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a brecha digital de los mayores en sus operaciones bancarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100632, formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "brecha digital de los mayores en sus operaciones bancarias".

Recabada información de las Consejerías de Movilidad y Transformación Digital y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Movilidad y Transformación Digital

ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 14 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

CVE: BOCCL-11-002198



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 59

30 de septiembre de 2022

PE/000632-02. Pág. 4849

#### **ANEXO I**

#### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

#### P.E./1100632

En el marco del *Programa Castilla y León Digital*, en el mes de febrero de 2022, se puso en marcha **la campaña 'Uso seguro de la Banca online'**, con el objetivo de que todos los ciudadanos y, especialmente las personas mayores, puedan utilizar con confianza y seguridad los servicios que ofrece la banca online, impartiendo actividades formativas de forma regular, como seminarios web y talleres presenciales prácticos, en los <u>"Espacios CyL Digital" de todas las capitales de provincia y centros asociados en zonas rurales.</u>

En estas actividades se muestra a los participantes las ventajas de la banca online, cómo configurar y utilizar las aplicaciones bancarias desde los dispositivos móviles, ejemplos prácticos de trámites que se pueden llevar a cabo, y a identificar intentos de fraude y tomar medidas de protección para realizar las gestiones de forma segura. El sitio web de la campaña es: <a href="https://bancaonline.cyldigital.es/">https://bancaonline.cyldigital.es/</a>

Desde el inicio de la campaña, se ha formado ya a más de 1200 personas y se trabaja con las entidades financieras interesadas en la ampliación de la colaboración público-privada. Asi recientemente se ha firmado un protocolo de colaboración con el Banco Santander y Fundación UCEIF, para potenciar el uso seguro de los servicios de banca electrónica, a través de formadores voluntarios de la entidad financiera.

Una de las novedades de este programa es la utilización de diferentes simuladores de aplicaciones móviles de banca online, desarrollados de forma propia por la Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital, con los que ayudar a la ciudadanía a familiarizarse y practicar las operaciones bancarias más habituales. Estos simuladores de banca online han sido desarrollados con fines exclusivamente formativos y recrean el interfaz de las aplicaciones móviles de las principales entidades financieras en Castilla y León. Se trata de un recurso disponible en Internet para que cualquier persona pueda practicar las operaciones bancarias más cotidianas como, por ejemplo, consultar los últimos movimientos, descargar el extracto mensual, realizar transferencias puntuales o periódicas, O hacer pagos por Bizum.

Con el objetivo de hacer extensiva esta labor a zonas rurales y a otras Comunidades Autónomas, se ha impartido formación especifica a más de 400 dinamizadores de centros de competencias digitales de todo el territorio nacional. Entre estos se encuentran, tanto los de los "Espacios CyL Digital" y centros asociados al Programa CvL Digital, ubicados en zonas rurales de Castilla y León, como otros pertenecientes a la "Asociación Somos Digital", organización de ámbito nacional, formada por administraciones públicas, así como entidades sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es conseguir una ciudadania lo más digital posible, a través de centros de competencias digitales de todo el país y que, en estos momentos, preside la Junta de Castilla y León.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 59

30 de septiembre de 2022

PE/000632-02. Pág. 4850

Además de esta campaña concreta, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital desarrolla numerosas acciones formativas en el marco del mencionado programa "Castilla y León Digital", que se configura como un programa de divulgación, formación y asesoramiento tecnológico para la ciudadanía en el uso de las TIC y en la adquisición de competencias digitales, que comprende actividades formativas y divulgativas, presenciales y online, destinadas especialmente a aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso a la Sociedad de la Información, entre los que se encuentran las personas mayores, desempleados, personas con discapacidad, inmigrantes,ect. Las actividades presenciales se desarrollan en los nueve Espacios CyL Digital (centros especializados en cada capital de provincia) y en los centros asociados al programa (telecentros o aulas informáticas de ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro ubicadas en diferentes localidades de la Comunidad).

Por ultimo, en el marco de los fondos NEXT GENERATION (Componente 19 del PRTR), la Consejeria abordará un ambicioso proyecto para la formación de 35.000 ciudadanos en competencias digitales básicas, con un presupuesto de casi 7,4 millones de euros.

#### ANEXO II

#### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./1100632

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se desarrollan varias líneas de acción dirigidas a apoyar a las personas mayores en el manejo y utilización de las TICs, especialmente en todas aquellas herramientas que tienen una mayor incidencia en la vida diaria.

La ORDEN FAM/119/2014, de 25 de febrero, por la que se regula el Club de los 60 y se aprueba el Programa Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León, que comprende todas las actividades y servicios que, en materia de prevención de la dependencia, se desarrollan desde los programas de envejecimiento activo que realizan las Administraciones Públicas de Castilla y León y las entidades privadas financiadas total o parcialmente con fondos públicos. El programa recoge, en el área de competencias para la vida autónoma, el acercamiento a las nuevas tecnologías (móviles, internet, tablets...).

La Estrategia de Prevención de la Dependencia para personas mayores y prevención del envejecimiento activo, en el área de la "persona", contempla el acercamiento de las personas mayores a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desde la compresión de toda su potencialidad en el mantenimiento de la comunicación y creación de redes sociales.

El trabajo para superar la brecha digital que afecta a las personas mayores, por lo tanto, se aborda desde la planificación regional. El apoyo a las entidades se ofrece a través de diferentes vías, que inciden de manera especial en el ámbito rural:



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 59 30 de septiembre de 2022

PE/000632-02. Pág. 4851

- Anualmente, se concede una subvención directa a las federaciones provinciales de jubilados y pensionistas de las 9 provincias de la Comunidad. A través de estas subvenciones, las federaciones pueden financiar actuaciones dirigidas a acercar las tecnologías de la información a las personas mayores.
- El Acuerdo marco con Corporaciones Locales incluye aportaciones económicas a las Diputaciones Provinciales para el desarrollo del Programa Integral de Envejecimiento Activo. Este programa contempla, como una de las líneas de trabajo, la capacitación para la vida diaria, acciones dirigidas a facilitar la utilización de las TICs y de los dispositivos electrónicos más habituales.
- La Gerencia de Servicios Sociales y la Fundación La Caixa colaboran para el desarrollo de ciberaulas en los centros de día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Esta colaboración posibilita el entrenamiento de las personas mayores en el uso de las TICs, la realización de trámites por internes, y videoconfcrencias, entre otros.
- La ORDEN FAM/658/2022, de 2 de junio, establece las bases reguladoras para la concesión, de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de las entidades del tercer sector dirigidas a la transformación tecnológica de la prestación de servicios sociales en Castilla y León. A través de esta linea de subvenciones se financiarán proyectos de innovación tecnológica, implantada a través de medios telemáticos, sistemas digitales y, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc, entre otras, en áreas como Instrumentos y cauces que permitan a las personas que viven en situación de soledad no deseada, comunicarse y relacionarse con otras personas o posibilitar la promoción, la participación y el acceso de las personas mayores a actividades del programa integral de envejecimiento activo.
- La ORDEN FM4/624/2019, de 21 de junio, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % de los impuestos sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y sobre sociedades.
- Todas las medidas puestas en marcha tienen como finalidad ayudar a las personas mayores a desenvolverse en su entorno, favorecer la interacción social y mejorar el desarrollo de su día a dia. No están específicamente dirigidas a favorecer las operaciones bancarias, aunque sin duda contribuye a que adquieran habilidades en los nuevos sistemas de comunicación que permitirá que el uso de las nuevas tecnologías se incorpore a sus actividades diarias.